

JB-184434

Certificate Of Good Standing

TO WHOM IT MAY CONCERN

I DO HEREBY CERTIFY that

Mania Investments Limited

a company duly organized and existing under and by virtue of the Laws of The Cayman Islands is at the date of this certificate in Good Standing with the office, and duly authorized to exercise therein all the powers vested in the company.

Given under my hand and Seal at George Town in the Island of Grand Cayman this 24th day of February Two Thousand Ten



Carolly
An Authorised Officer,
Registry of Companies,
Cayman Islands.

Certificado de Existencia Legal

A QUIEN PUEDA INTERESAR

POR ESTE MEDIO CERTIFICO que

Mania Investments Limited

una compañía debidamente constituida y existente bajo y en virtud de las Leyes de Islas Caimán está, a la fecha de emisión de este certificado, en Existencia Legal con esta oficina y por ello, debidamente autorizada a ejercer todos los poderes conferidos a la compañía.

Otorgado ante mí y con el Sello de George Town en la Isla de Gran Cayman este día 10 de Septiembre de Dos Mil Nueve.

(firma ilegible)
**Funcionario Autorizado
Registrado de Compañías
Islas Caimán**

(sello)
Registrador de Compañías
Islas Caimán
Exento



APOSTILLA

(Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País Islas Caimán
- Este documento publico
2. ha sido firmado por Sheena Conolly
3. actuando en calidad de Oficial Autorizado
4. bajo el sello/timbre de Registrador de Compañías
Islas Caimán

CERTIFICADO

5. en Islas Caimán
6. el 26-Feb.-2010
7. por K. Stewart Gobernador de Islas Caimán
8. Nº. 1525
9. Sello / Timbre—
10. Firma

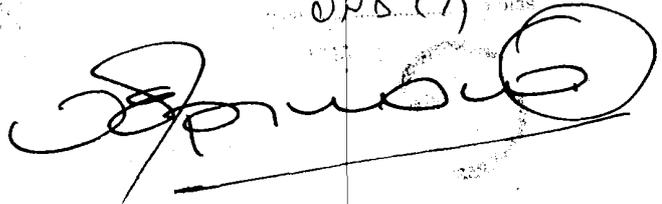
(sello seco)

"K. Stewart"

CERTIFICO QUE LA QUE ANTECEDE ES UNA FIEL TRADUCCIÓN DEL DOCUMENTO ORIGINAL EN IDIOMA INGLÉS AL IDIOMA ESPAÑOL.


DRA. MARIELA ESPINOZA H.

OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIA
015 (1)



HR.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, **A VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE ACEPTO LA COMPARECENCIA DE: **MARIELA DEL ROCIO ESPINOZA HIDALGO, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 171547098-3**, POR SUS PROPIOS DERECHOS SOLICITA RECONOCER ANTE MÍ, SU FIRMA Y RUBRICA, ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, QUIEN PREVIO JURAMENTO EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE DE DICHA FIRMA Y RUBRICA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON EL SEÑOR NOTARIO QUE CERTIFICA.

EL NOTARIO


Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



